

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTO

Titular:

HELVEX, S.A. DE C.V.

Certificado:

AIN21C02205

Número de referencia:

2017CNA00111A/4

Fecha de expedición:

19 DE JULIO DE 2021

Vigencia:

18 DE JULIO DE 2022

NOMBRE DEL PRODUCTO:

VÁLVULA PARA AGUA

TIPO: VÁLVULA INDIVIDUAL ELECTRÓNICA

SUBTIPO: EMPLEADAS EN ÁREAS PÚBLICAS CON DESIGNACIÓN ECOLÓGICA

MARCA: HELVEX

MODELOS: TV302-1.5, TV304-1.5

MODALIDAD DE CERTIFICACIÓN: M1 (CON EVALUACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS AL PRODUCTO)

INFORME DE PRUEBAS: LIEH-20-VAD-128-01-130

PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO

DOMICILIO DE BODEGA: CALZADA COLTONGO, 293, INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P.: 02300

DOMICILIO DE FABRICA: CALZADA COLTONGO, 293, INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P.: 02300

ESPECIFICACIONES:

PRESIÓN DE TRABAJO: MEDIA PRESIÓN

PRESIÓN DE TRABAJO: ALTA PRESIÓN

ATENTAMENTE:

Ing. Ricardo A. Hernández Márquez

Gerente de Certificación de Producto

ELABORADO: ORR

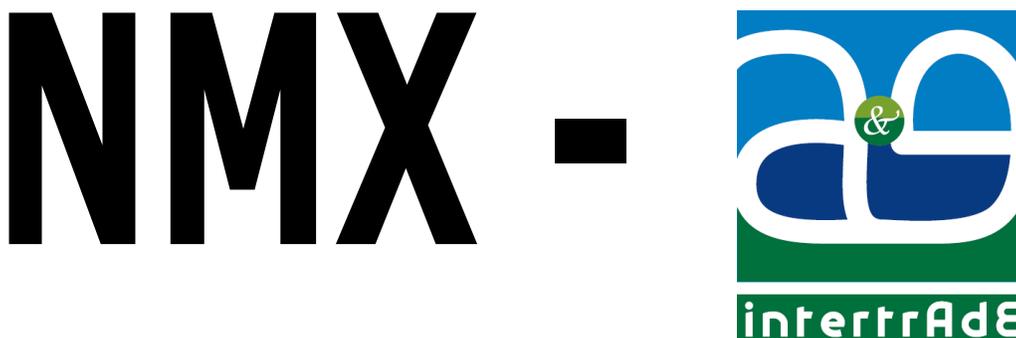
SUPERVISADO: ASZ

A&E INTERTRADE, S.A. DE C.V. en su carácter de organismo de certificación de producto con **número de acreditación 84/12, acreditado el 7 de febrero de 2012** y aprobado en términos de la ley de la Infraestructura de la Calidad (LIC) de conformidad con los artículos 1 fracciones II y VI, 3 fracciones X, XIV, 4 fracción XVII, XX, 53 fracción III, 54, 55, 56, 60, 62, 65, 91 y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, otorga el presente certificado de conformidad con el Estándar **NMX-C-415-ONNCE-2015**, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el **14 de agosto de 2015**.

Av. Monterrey, No. 387, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P.: 06760

aeintertrade.com.mx

Con base en el artículo 46 de la Ley de la Infraestructura de la Calidad, el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación, firmado por el Titular del presente Certificado de cumplimiento con el Estándar (NMX) y nuestro organismo de certificación, los productos al amparo del presente certificado pueden ostentar la marca A&E INTERTRADE, precedida de las siglas NMX, que implica cumplimiento con el Estándar (NMX) correspondiente.



CLAUSULAS:

- A. El titular del presente certificado puede utilizar la marca A&E INTERTRADE, precedida de las siglas NMX, en los documentos que hagan referencia a los productos amparados en el presente certificado, del tal manera que no induzca a confusión alguna.
- B. El titular del certificado asegura que los productos certificados indicados en este certificado, que ostentan la marca A&E INTERTRADE, precedida de las siglas NMX, cumplen con las especificaciones establecidas en el Estándar (NMX) aplicable.
- C. El titular de este certificado, se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la marca A&E INTERTRADE, precedida de las siglas NMX.
- D. El certificado se cancela cuando:
 - 1. Sea solicitado por escrito, por parte del titular.
 - 2. Exista algún un incumplimiento con el Estándar (NMX), durante la vigencia establecida en el certificado.
 - 3. Se haga mal uso del certificado o de la marca A&E INTERTRADE.